



Este libro corresponde al tomo 161 de la colección Travaux de l'Institut Français d'Études Andines (ISSN 0768-424X)

© Por el Fondo Editorial de la  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Plaza Francia 1164, Lima-Perú  
Teléfonos: 330-74 10, 330-74 11  
Telefax: 330-7405  
Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

*Derechos reservados*

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

ISBN: 9972-42-512-6 (rústica)  
No. de Depósito Legal: 1501052002-5220 (rústica)  
ISBN: 9972-42-513-4 (tela)  
No. de Depósito Legal: 1501052002-5221 (tela)

Impreso en el Perú - Printed in Peru  
Primera edición, diciembre de 2002

*Fotografía de solapa*

Franklin Pease García Yrigoyen en el decanato de la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en noviembre de 1998. Archivo Franklin y Mariana Pease.

*Fotografías de carátula*

Peruviae Auriferae Regionis Typus (1574), Diego Méndez. Biblioteca Nacional del Perú  
Don Felipe Túpac Amaru I (siglo XIX), Anónimo. Museo Nacional de Arqueología,  
Antropología e Historia del Perú

El Inicio de la Procesión (siglo XVII), Anónimo

La Procesión del Corpus Christi en el Cuzco. Arzobispado del Cuzco (Fotografía: Daniel Giannoni)

Chaco de vicuñas (detalle). *Trujillo del Perú (siglo XVIII)*, Baltasar Jaime Martínez Compañón (Fotografía: Daniel Giannoni)

Descensión de la virgen al lugar sagrado del Sunturhuasi, Anónimo. Iglesia del Triunfo, Catedral del Cuzco (Fotografía: Colección Privada)

FLORES ESPINOZA, Javier F., ed.  
El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G.Y./  
Javier Flores Espinoza y Rafael Varón Gabai, eds.--  
Lima: PUCP, 2002.

/PEASE GARCÍA YRIGOYEN, FRANKLIN/BIOGRAFÍAS/BIBLIOGRAFÍAS/  
POBLACIÓN INDÍGENA/INDÍGENAS/ CONQUISTA/COLONIA/  
ETNOHISTORIA/HISTORIOGRAFÍA/ICONOGRAFÍA/ETNOGRAFÍA/  
ARQUEOLOGÍA/ANTROPOLOGÍA/HISTORIA/PERÚ/COSTA/SIERRA/  
HISTORIA DEL ARTE/HISTORIA ECONÓMICA/HISTORIA DEMOGRÁFICA/  
LINGÜÍSTICA/CRÓNICAS/

## *Hurin*: un espejismo léxico opuesto a *hanan*

---

*Lo primero que [Pachacuti] hizo fue dividir toda la ciudad del Cuzco, que era ya muy populosa, en dos barrios o partes o bandos. El uno y más principal llamó Hanan Cuzco, que quiere decir 'la parte o barrio o bando de arriba del Cuzco'; a la otra puso nombre Rurin Cuzco, que significa 'la parte o barrio de abajo del Cuzco'.*

Las Casas (1958c: 398 [1550: CCLI])

LA VOZ *HURIN* (con <h> muda) o *urin*, como opuesta a *hanan*, no se registra en ningún vocabulario de las lenguas quechua y aimara. Sin embargo, ello no ha sido obstáculo para que dicha palabra forme parte institucionalizada del léxico referido a la organización sociopolítica incaica, de carácter dualista, desde los tempranos años de la colonia, y no sólo entre los cronistas venidos de España sino también entre los criollos e incluso mestizos e indios. En la presente contribución ofreceremos la historia de dicho nombre, cuyo origen es el resultado a la vez de un fenómeno de carácter fónico y de una lectura errática que afectó a *lurin*, el término originariamente opuesto a *hanan*. En tal sentido, la dupla <hurin suyu/hanan suyu>, y su correlato aimara <hurin saya/hanan saya>, registrada en la documentación colonial de los siglos XVI y XVII, corresponde a una frase hecha a partir del entuerto de <hurin> que burló, entre otros, al propio Inca Garcilaso, aunque no a Guamán Poma. Todo ello estaría demostrando, además, que la mencionada oposición habría sido asimilada oficialmente por los incas tardíos, si no conceptual al menos formalmente, luego de la conquista de los territorios del viejo Chinchaisuyo.

### 1. El carácter dual de las sociedades andinas

Una de las características fundamentales de la organización social y espacial de los pueblos prehispánicos fue su dualidad complementaria. En virtud de ésta, las entidades sociales andinas aparecían divididas en dos mitades: una, la de arriba, igualmente llamada 'alta' o 'superior'; y la otra, la de abajo, referida también como 'baja' o 'inferior'. Tales expresiones locativas, empleadas en la documentación co-

lonial, buscarían traducir los términos opuestos de *hanan* y *urin*, respectivamente. Y aun cuando la misma documentación, particularmente la no cronística, hace referencia a otro tipo de nomenclatura, especialmente para los pueblos del antiguo Chinchaisuyo,<sup>1</sup> pero a la vez ilustrando la misma bipartición, la terminología estandarizada que se ha impuesto a partir de la versión oficial incaica recogida por los primeros historiadores del siglo XVI es la primera. Así la consignan, en efecto, cronistas tan tempranos como Betanzos (1987: 77 [1551: I, XVI]), Cieza de León (1984b: 257-58 [1553: XCII]) y Sarmiento de Gamboa (1965: 223-24 [1570]), y los historiadores posteriores no harán sino insistir en ella al punto de consagrarla definitivamente. De esta manera, la distinción *hanan/urin* (la última con variante ortográfica *hurin*), en forma y significado, ha pasado a formar parte de nuestra visión de la organización social de corte dual institucionalizada de los pueblos andinos prehispánicos (véase Rostworowski 1983: Cap. 5; Hocquenghem 1984; Espinoza Soriano 1987: Cap. II, 367; Zuidema 1989: Cap. 6, 221-22; Pease 1992a: Cap. III, 57). Como se verá, dicha distinción ha sido asumida de manera acrítica por la historiografía andina sin tomar en cuenta los problemas de significado y significante que dicha dicotomía involucra, cuando se la analiza desde el punto de vista lingüístico y filológico. Adelantemos, sin embargo, que los reparos que formularemos no están dirigidos a cuestionar el carácter dual de las sociedades andinas, que sin duda lo tuvieron, sino más bien a la manera en que la distinción bipartita de éstas fue procesada en términos formales y semánticos por los historiadores coloniales y aceptada sin reparos por nuestros estudiosos contemporáneos, a pesar de los constantes reclamos formulados por éstos a fin de evitar las “deformaciones” y los “errores interpretativos” en que a menudo incurrieron aquéllos al historiar la realidad andina.<sup>2</sup>

- 1 Nos referimos, por ejemplo, a la establecida entre los términos <allauca> /aɫawqɑ/ ‘derecha’ e <ychoqa> /iʧuqɑ/ ‘izquierda’, propia de los pueblos y curacazgos de la sierra centro-norteña (cf. Dávila Briceño 1965: 158 [1586]), que “traducida” al quechua sureño corresponde a <paña> y <lloque> /ɫuqʷi/, y al aimara sureño a <cupi> /kupi/ y <ccheca> /ʧʷiqa/, respectivamente. Notemos, de paso, que como quiera que la oposición ‘derecha’/‘izquierda’ se da como /aɫi-q/ e /iʧu-ʃ/ en algunos dialectos del quechua central, como en los del valle del Mantaro, no parece haber duda de que entre /aɫawqɑ/ e /iʧu-q/, especialmente en sus variantes respectivas /aɫaqwa/ e /iʧu-ʃ/, hay una relación etimológica estrecha. Es más, el paralelo formal entre /aɫa-q/ y /aɫi-q/ con /iʧu-q/ resulta elocuente. Todo indica, entonces, que la forma originaria de ‘derecha’ habría sido \*/aɫi-q/ lit. ‘el que es bueno’ (proveniente de una antigua expresión \*aɫi (ka)-q), con posterior armonía vocálica regresiva, para dar /aɫa-q/. La forma /aɫaqwa/ o /aɫawqɑ/ es producto de una aimarización temprana, pues, además de conllevar el sufijo -wa ‘validador’, sufrió una metátesis: \*aɫaq-wa> aɫawqa. Nótese asimismo que /iʧuqɑ/ delata aimarización al registrar la vocal final paragógica: \*iʧu-q> iʧuq(a), obligatoria en la lengua aimara en general (cf. curaca< \*kura-q(a)> \*/kura (ka)-q/ ‘el que es mayor’, de igual modo que yanapaque< \*/yana-pa-q/ ‘el que ayuda’). Para las etimologías de tipo predicativo postuladas, ver Cerrón-Palomino (1997a).
- 2 Estando el presente trabajo en pruebas de imprenta, caímos en la cuenta de que Carmen Arellano (1998) se había ocupado precisamente de un tema similar al que estudiamos. Al margen de algunas coincidencias, son muchas las observaciones que habríamos querido formular aquí respecto de los argumentos elaborados por la autora en dicho trabajo, cuya tesis central es que la dualidad *hanan/urin* habría sido parte de un paradigma cosmológico incaico. No lo creemos así, por las razones que se aducen a lo largo de nuestra exposición. Por lo demás, al aceptarse el entuerto de *urin* como raíz quechua originaria, y peor aún asociársela gratuitamente con el verbo *uri-* ‘crecer,

Se ha sostenido, asimismo, que la distinción bipartita, al ser panandina, se habría dado también en el Cuzco primitivo, antes de la expansión incaica (véase Rostworowski 1983: 182). El análisis filológico de la terminología dualista, especialmente en su manifestación *hanan/urin*, parecería indicar, sin embargo, que dicha noción tiene una procedencia chinchaisuya, la misma que habría sido adoptada y adaptada por los incas tardíos, luego de su contacto con los pueblos norteños. Conforme se verá, incluso aceptando la existencia de un dualismo antiguo en la zona, hecho que pudo lexematizarse de modo diferente,<sup>3</sup> lo cierto parece ser que la distinción dicotómica tradicional delata una “traducción” formal y semántica tardía que logró generalizarse no sólo en el área cuzqueña sino también, luego de la expansión incaica, en el territorio collavino.

## 2. Urin: voz fantasma

La oposición *hanan/urin*, asumida como la forma canónica de la distinción geográfico-social de carácter dual de los pueblos prehispánicos, tiene el inconveniente de que uno de sus términos —el de *urin*— es un espejismo léxico. En efecto, completamente vanos serán los intentos por localizarlo en los repositorios léxicos coloniales: la voz está ausente en los vocabularios fundacionales del quechua, preparados por Domingo de Santo Tomás (1994 [1560]), el Anónimo (1586), González Holguín (1952 [1608]) y Torres Rubio (1754 [1619]). Tampoco aparece en los registros léxicos modernos correspondientes a los diversos dialectos quechuas (véase, por ejemplo, Propaganda Fide 1998 [1905]), por si se pensara que el vocablo tuvo un origen local, y, por ende, no consignado en los tratados léxicos coloniales que, después de todo, se circunscribieron a recoger las voces propias del quechua costeño o “marítimo” (Domingo de Santo Tomás) y las del sureño con base cuzqueña (Anónimo, González Holguín y Torres Rubio). Mucho menos se lo encontrará en los vocabularios aimaras clásicos de Bertonio (1984 [1612]) y de Torres Rubio (1616), que recogen el material léxico lupaca y potosino, respectivamente.

Lo dicho es cierto, efectivamente, si por registro del término referido entendemos su consignación como *lema* o entrada independiente en cualquiera de los vocabularios mencionados: búsquense allí las variantes <vrin>, <urin> o <hurin>, bajo las letras iniciales de éstas, y no se las encontrará. Por si esto fuera poco, inútil será también volver la mirada a la sección castellano-quechua (o aimara) de tales

madurar’ (y de allí, incluso con *yuri-* ‘nacer’!), lamentamos que el aparato argumental de la autora caiga por su propio peso. De paso, debemos reconocer que, gracias a la lectura del trabajo mencionado, nos dimos cuenta de que, en verdad, al lado de Guamán Poma, hay otro cronista, más importante que Las Casas y Román y Zamora, por su originalidad (ver nuestra nota 4, escrita antes de leer el trabajo de Arellano), que recoge la forma chinchaisuya genuina *lurin*: se trata de Hernando de Santillán (1968: 9, 105 [1563]).

3 Y, obviamente, respondiendo a la configuración del entorno geográfico, como en el caso de la conocida oposición *urqu/luma* en el altiplano (Capoche 1959: 139-40 [1585]), en la que, de paso, el primer término de la bipartición, de origen quechua, no es sino la traducción de su correlato aimara, que es /quɫu/, voz que ha sido totalmente desplazada, si es que la dicotomía llegó a funcionar (Cerrón-Palomino 1997b: § 3, nota 4).

repositorios en la esperanza de que la voz pudiera haber sido registrada como equivalente de los términos con los cuales se la traduce: ‘bajo’, ‘abajo’, e incluso ‘interior’. Se la encontrará, en cambio, y a partir de la segunda mitad del siglo XVI, como elemento atributivo indisoluble de expresiones toponímicas particulares (del tipo <Urin Cuzco>) o genéricas (como en <urin saya>). Así, por ejemplo, el jesuita cacereño nos da <Hurin Suyu>, “el de [la parcialidad] de abaxo”, en oposición a <Hanan Suyu>, “el de [la parcialidad] de arriba” (González Holguín, II: 333), siguiendo en esto al Anónimo, de cuyo vocabulario se sirvió aquel como de una plantilla. Fórmulas similares se registrarán tanto en las crónicas (a excepción de dos de ellas, como veremos) como en los documentos de tipo administrativo, entre los cuales caben destacar las *Relaciones geográficas*, según tendremos ocasión de ver. Las preguntas que debemos formularnos en este punto son entonces cómo, cuándo y de dónde sale la voz <urin> o <hurin>, que ciertamente no pudo haber sido una palabra aparecida *ex nihilo*. Además, lo que llama profundamente la atención es que no sólo González Holguín, eximio conocedor del quechua, sino también cronistas de reputada versación en dicha lengua como Betanzos (1987), Molina (1989: 74, 79 [1573]) y Murúa (1987: 501 [1613: III, X]), e incluso hablantes nativos de ella como Garcilaso (1945, I: 43; II: 104 [1609: Lib. I, Cap. XVI; Lib. VII, Cap. VIII]) y Santa Cruz Pachacuti (1993: 8 [1613: 26v]), no hayan reparado en la naturaleza espuria del término.

### 3. *Rurin* o *lurin* como opuesto a *hanan*

Tal como se adelantó en la sección precedente, la documentación cronística es casi unánime en el registro de la oposición terminológica *hanan* versus *urin*. De hecho, las únicas excepciones a dicha regla se las debemos a Las Casas (véase epígrafe) y al cronista indio Guamán Poma (1936: 156, 1044 [1615], por ejemplo): el primero emplea <rurin> y el segundo <lurin>, con las significaciones atribuidas a <urin>, y cuyo registro está ausente en los repositorios léxicos del quechua de base cuzqueña, y, naturalmente, en los del aimara.<sup>4</sup> No así, en cambio, en el *Lexicón* de fray Domingo de Santo Tomás (1994, I: 41v), quien proporciona la forma <ruripi> (o sea /ruri-pi/ ‘dentro’ + ‘locativo’) bajo “dentro” o “en lugar”, y como equivalente de la expresión sureña <úcupi> (es decir /uku-pi/ lit. ‘en dentro’). La misma voz, sin embargo, no aparece en la sección quechua bajo <R>, donde debería estar, omisión que no llama a sorpresa, toda vez que el dominico registra mu-

4 En realidad, hay otra excepción: la de Román y Zamora (1897: 27-28 [1575: II, Cap. XII]), quien, hablando de Pachacútec, señala que este Inca “dividió todo su reino en dos partes con nombres muy distintos llamando al medio reino *Hanan*, y al otro medio *Rurin*, que era tanto como decir nosotros, castellanos y aragoneses, y así cuando alguna provincia había de hacer alguna obra pública por mandado del Inga, ó pagar algún tributo, cuando venía al Cuzco tenía su distinto lugar la de *Hanan*, y distinto la de *Rurin*, y desta manera había gran concierto...”. Sin embargo, como se sabe, las referencias al mundo andino de este cronista proceden, como lo advierte Pease (1995a: 382), de los manuscritos del obispo de Chiapas. Por lo demás, el mismo Román y Zamora, como delatando su información de segunda mano, usa también la forma aberrante <Hurincuzco> al lado de la correcta <Hanancuzco> (*ibid.*: 25).

chas veces, en la sección castellano-quechua, palabras que luego son omitidas en la parte quechua-castellana: *Quandoque bonus Homerus dormitat*.

Ahora bien, que la voz tenía amplia difusión en los dialectos ajenos al quechua cuzqueño lo demuestran no sólo la documentación colonial de carácter administrativo sino también la topinimia, amén de su supervivencia en las variedades modernas del quechua central. Ciertamente, el primer tipo de documentación sólo consigna la forma <lurin> (o su variante <lorin>) como término del opuesto <hanan> (o su variante <anan>). Así, en efecto, la documentación más antigua con que contamos a la fecha es la proporcionada por la “Relación de Chinchá” (Castro y Ortega y Morejón 1968: 479 [1558]; subrayado nuestro), donde leemos que “[Topa Ynga Yupangue] hizo esta división en toda la tierra que en todos los valles vuiese dos parcialidades vna que se llamase *hanan* y otra *lorin*...”. Así también, Dávila Briceño, en su “Descripción de la provincia de Yauyos”, la consigna en los siguientes términos (Dávila Briceño 1965: 157 [1586]):

“Está esta provincia de *Yauyos* partida en dos partes, en *Anan Yauyos* y *Lorin Yauyos*: *Anan Yauyos* llaman las que están más a la parte del Sur, y *Lorin Yauyos* las que están hacia la parte del Norte. Quiere decir *Anan Yauyos*, *Yauyos de arriba* y *Lorin Yauyos*, *Yauyos de abajo*, ques, provincia superior y inferior”.

Más interesantes aún, por corresponder a un territorio cercano al Cuzco, son las “descripciones” de los repartimientos de Atunsora y de Atunrucana, ofrecidas por Luis de Monzón (1965a: 220 [1586]; 1965b: 226 [1586], respectivamente). Se dice en la primera, por ejemplo, que:

“Hay en este repartimiento y provincia [de Atunsora] tres parcialidades, la una se llama *Anansoras*, que quiere decir los *Soras* de arriba, y otra que se dice *Lurinsora*, que quiere decir los *Soras* de abajo, y la tercera se llaman los *Chalcos*, cuya nominación es a diferencia de las otras ya dichas”.

Dejando de lado por el momento la traducción del término (y la explicación de sus variantes fonéticas), bástenos señalar que tales designaciones, en las que aparecen <lorin> o <lurin> como opuesto a <hanan> o su variante <anan>, son sin lugar a dudas expresiones recogidas espontáneamente por los funcionarios mencionados de labios de los propios informantes indígenas asistidos por los indios ladinos o mestizos en calidad de intérpretes, durante el levantamiento de las informaciones respectivas. No parece haber ocurrido así, en cambio, en otros documentos contemporáneos no sólo referidos a territorios del sur, como los de Garcí Díez (1964: 14 [1567]), Alborno (1989: 179 [1581]), Mercado de Peñalosa (1965: 335 [¿1586?]) y Cabeza de Vaca (1965: 346 [1586]), sino también a una zona central como la del valle del Mantaro (Vega 1965: 167, 168, 169, 172-74 [1586]), en los que el término opuesto a *hanan* es el de *urin*. Y así, para referirnos a la última documentación, mientras que Andrés de Vega nos habla de la división entre <Hanan Guanca> y <Hurin Guanca>, Guamán Poma se refiere a ella como <Hanan [y] Lurin Guanca>, respectivamente (1936: 156), del mismo modo en que, en otra parte, hace referencia a los “yndios de hacari hanan y lurin” (1936: 1044). No es difícil advertir, entonces, que quienes emplean <urin>, incluso en contextos inesperados, no hacen sino seguir el empleo canonizado de dicha voz, corriente ya

—salvo las excepciones mencionadas— en las crónicas y documentos de carácter oficial y administrativo.

De otra parte, la evidencia toponímica en favor del uso generalizado del radical *luri-n* (o su variante más conservada *ruri-n*), sobre todo en la vieja región denominada Chinchaisuyo, es mucho más contundente, lo que nos permite, incluso, deslindar áreas en las que predomina una u otra forma. Así, tanto Paz Soldán (1877) como Stiglich (1922) registran la variante *luri-n*, en forma aislada o en combinación con otros radicales, en una vasta región que comprende, con esporádicas incidencias fuera del área, el centro-sur andino, a partir de Huánuco hasta cubrir el actual territorio ayacuchano; la forma *ruri-n*, por su parte, y con las mismas características de ocurrencia,<sup>5</sup> se circunscribe, fundamentalmente, al moderno departamento de Ancash, con prolongaciones al este (Huánuco) y al sureste (norte de Lima). Dicha distribución geográfica responde, sin duda alguna, a los efectos de la acción sustratística que, en mayor o menor medida, ejerció el aimara sobre los dialectos locales del quechua. Conforme se verá más adelante (cf. § 5), la forma *luri-n* acusa influencia aimara en tanto que la variante *ruri-n* mantiene la pronunciación originaria quechua.

Finalmente, por lo que toca a la evidencia dialectal del quechua, hay que señalar que la voz *ruri*, y derivados, corresponde básicamente a las variedades centrales comprendidas entre los departamentos de Ancash y Junín. Ya se vio cómo el primer gramático quechua, que describe una variedad sureña (aunque con un léxico pluridialectal; Cerrón-Palomino 1995), propia además de un dialecto puente entre aquella y la central, recoge subsidiariamente la expresión <ruri-pi>, lit. 'en den-

- 5 La conmutación de las designaciones toponímicas que conllevan el radical en consideración permite aislar el elemento irreductible *ruri* (o su variante *luri*), cuyo significado, presente en los dialectos del quechua central, es 'dentro' o 'interior'. De manera que *ruri-n* (o *luri-n*), contrastado con <ruri-c> o <ruri-s>, permite aislar el sufijo -n, que hemos identificado como 'partitivo', presente por lo demás en numerosos topónimos de la región (cf. *Churín*, *Oyón*, *Junín*, *Huancán*, *Chunán*, etc.), cuyo significado literal sería 'su interior (del lugar)', donde el elemento modificado, que es la entidad designada, ha sido absorbido por el modificador. De igual manera, <ruri-c>, que porta el sufijo agentivo, proviene de \**ruri* (*ka*)-q 'el (lugar) que está dentro' (con absorción total del verbo *ka*- 'ser', fenómeno documentado en la lengua); y <ruri-s>, a su vez, conlleva el sufijo atributivo -s, vigente aún en los dialectos centrales, de modo que la expresión significaría '(lugar que insinúa una) interioridad' (cf. la ocurrencia del mismo sufijo en *Cajas* <\**kasa*-s 'espinoso', *Ancash* <\**anqa*-s 'azulenco', *Pampas* <\**pampa*-s 'aplanado', *Ocros* <\**ukru*-s 'ahuecado', etc.). Como elemento irreductible o como tema portador de tales sufijos, el nombre aparece también, y de modo más recurrente, con el elemento modificado explícito: éstos son, por ejemplo, <qucha> 'laguna', <bamba> 'llanura', <marca> 'pueblo', etc. Así, entonces, en nombres como *Luricocha*, *Luribamba*, *Lurimarca*. Así también en *Lurigancho* <\**luri-wanču* ('el grupo étnico *guanchu* del interior'), *Lurinchincha* 'el grupo étnico *chincha* del interior', etc. Por lo demás, incidencias fuera del área señalada son los topónimos *Luricuchu* 'rincón del interior' (Cajabamba), *Luripongo* 'entrada profunda' (Pichacani, Puno). Y, para que se vea cuán complejo es el panorama lingüístico ofrecido por el quechua y el aimara, sobre todo cuando uno se remonta a etapas muy antiguas, es de advertirse que \**ru-ri*, voz que hemos analizado como de origen quechua, no parece estar desligada del deverbativo aimara -ru, que indica 'dirección hacia adentro' (<malu->, 'entrar', proveniente de \**maya-ru*-, en el lupaca de Bertonio 1984: II: 212), seguido del verbo quechua *ri*- 'ir': todo ello apunta, de ser correcta la hipótesis, a una etapa en la cual tales formas eran lexemas independientes (como *ri*- todavía lo es en el quechua).

tro, en el interior', como equivalente de la forma sureña respectiva <úcupi> (es decir, /uku-pi/). La expresión, tal como aparece consignada, no puede ser más extraña, por lo menos para un hablante moderno del quechua central, pues ella porta el sufijo locativo 'en', propio de las variedades sureñas (véase a /ruri-ĉaw/, y variantes, en los dialectos centrales) y septentrionales. Extraña, asimismo, que en el primer vocabulario de la "lengua chinchaisuya", preparado por el jesuita huancavelicano Juan de Figueredo, como apéndice a la reedición de 1754 de la obra de Torres Rubio (213-31), volvamos a encontrar la misma expresión <ruripi> 'dentro' (1754: 223-26).<sup>6</sup> En ambos casos estamos, como se ve, ante una expresión de procedencia chinchaisuya (más propiamente central) pero con gramática sureña. ¿Cómo explicar semejante hibridismo? Al respecto, debemos señalar que tanto la evidencia documental como la toponímica indican que la voz *ruri* (o su variante *luri*) logró penetrar en los dialectos sureños, como sinónima de *uku*, adaptándose, por consiguiente, dentro de la gramática respectiva (de allí el sufijo *-pi*). De hecho, el denominado quechua chinchaisuyo, en su avance en dirección sureste, acarrió consigo muchos vocablos de la variedad central, que luego fueron cediendo ante el empuje cuzqueñizador tardío de los incas. Así, por ejemplo, del mismo modo que *rurin*, la voz *qarwa* 'amarillo, dorado', tuvo amplia difusión en la región ayacuchana: testimonio de ello es el nombre del nevado *Carhuarasu* 'nieve amarilla' (Monzón 1965a: 222 [1586]), en lugar de un esperable \**Quelluriti* (es decir, /q'ílu rit'i/), donde *rasu*, 'nieve', es igualmente vocablo norteño (pero véase *Lasuntay*, híbrido quechua-aimara que significaría 'lugar donde cae la nieve'). En la actualidad, tanto *ruri* como *qarwa* son voces desconocidas en el quechua sureño, y más aún en su variante cuzqueña, en la que incluso en el siglo XVI pasaban por ser completamente extrañas.<sup>7</sup>

6 Con razón, entonces, el religioso anónimo que reedita a Torres Rubio y Figueredo, de "la misma compañía", le enmendará la plana al segundo de los nombrados, en estos términos: "Reparo también, que el Author [Figueredo] se contradice, ó no guarda las reglas que asienta, por que assentado por regla general (como es) que en el Ablativo de quietud, en lugar del *pi*, de que vsan los Generales, deben los Chinchaysuyos vsar *chau*, para decir adentro dice: *ruripi*, debiendo decir: *rurichau*, y assi no observa su regla" (Torres Rubio 1754: 215v).

7 En forma aislada, y formando un compuesto, González Holguín registra <ccaruinchu quisca>, "cardon de flor amarilla" (cf. *op. cit.*: I, 63), donde encontramos la raíz *qarwa*, seguida del sufijo fosilizado *-nchu* (cf. en los mitos de Huarochiri, las variantes *Carhuanchu* - *Carhuinchu*), construcción que puede traducirse como 'amarillento'; de allí, entonces, más propiamente, 'cardón de flor amarillenta', y donde <quisca> (proveniente de /kiĉka/ 'espino') es la forma correspondiente a su equivalente central /kaša/, y que, de paso sea dicho, también ocurre en la toponimia ayacuchana (Monzón 1965b: I, 230 <Caxamalca [1586]). A decir verdad, sin embargo, Lira (1982: 254) registra *ruri* con el significado de "interior, parte interna", y proporciona incluso, como ejemplo, la exclamación <má ruri>, "¡qué profundo!". Perroud y Chouvenec (1970: 150), por su parte, también recogen para el ayacuchano *ruri* "interior, oculto" (con el ejemplo de <sonkoikip *rurin*> "el interior de tu alma"). Es muy probable que en ambos casos estemos ante un uso restringido, propio del léxico religioso arcaizante (los autores son eclesiásticos), cosa que no debe llamar a sorpresa, toda vez que dichos autores se caracterizan, además, por incorporar en sus diccionarios vocablos ajenos al área descrita, sin señalar su procedencia.

#### 4. La oposición *hanan* versus *uran*

Al lado de la bipartición que venimos estudiando y que, como dijimos, constituye la versión estandarizada del carácter dual de la organización socio-espacial de los pueblos prehispánicos, se da otra que, no por haber sido ignorada en la historiografía andina deja de haber tenido un uso generalizado, incluso hasta la fecha, tal como puede verse en la organización de algunos pueblos y comunidades de la serranía.<sup>8</sup> Sin embargo, dicha partición en mitades, que en parte parece confundirse con la anterior, tiene a *uran* como término opuesto al de *hanan*. Esta nueva división corresponde a la oposición entre ‘arriba’ y ‘abajo’, y aunque semánticamente parece superponerse a la expresada por *hanan/urin*, en parte por las glosas castellanas con que se traducen los términos de la oposición, en realidad la distinción implicada, como veremos, no es la misma. Para demostrarlo, conviene que nos remitamos en busca de apoyo a las fuentes lexicográficas así como a los registros toponímicos.

Pues bien, a diferencia de lo que ocurre con *urin*, que conforme se vio no aparece en ningún diccionario quechua (menos aún en los del aimara), el radical *ura* y sus derivados está documentado en todos los repositorios léxicos, tanto coloniales como modernos del quechua, y en forma unánime entre todos sus dialectos. Así, para referirnos únicamente a los vocabularios coloniales iniciales, tanto Domingo de Santo Tomás como González Holguín recogen <vrapi> con el significado de ‘abajo’ (Santo Tomás 1994, II: <vrapi> “abaxo”, 178v; González Holguín 1952, I: <vrapi> “abajo”, 356). Es más, siguiendo a su anónimo compañero de orden, el jesuita también consigna la forma irreductible *ura*, con el significado más preciso de “lugar bajo” o “lo bajo” (González Holguín 1952, I: <vra o vrapacha>, 356; Anónimo 1586, I: <vra>). Advuértase que, según las glosas proporcionadas, mientras que el radical puro *ura* tiene un significado estrictamente locacional, la forma compleja *ura-pi* expresa más bien una dirección gracias al sufijo locativo *-pi*, hecho que capta perfectamente la glosa castellana ‘abajo’ (= ‘hacia un lugar inferior’). Si, de otro lado, <hana> o <hanac> significa “alto” (Santo Tomás 1994, I: 9v; II: 137), entonces la oposición que se obtiene es entre [+alto] y [+bajo]. Con esto parecería que la distinción se duplica e iguala con la de *hanan/rurin*, pero ello, como veremos, se da por el espejismo de las glosas ofrecidas, especialmente por los historiadores coloniales. Por de pronto, baste constatar que las oposiciones no son excluyentes, pudiendo darse en una misma región, de manera complementaria y no tautológica, y si ellas se complementan es porque, lejos de ser idénticas, conllevan una distinción, única razón de su coexistencia.

Confirmando el registro universal del radical *ura* por parte de los dialectos quechuas, la toponimia peruana, tal como la registran los diccionarios clásicos de Paz Soldán y Stiglich, está sembrada, esta vez sin las restricciones observadas para *ruri* (o su variante *luri*), de nombres que lo contienen, ya sea en su forma simple (*ura*) o

8 Así, por ejemplo, la distinción entre *hana partitula parti* (o híbridos semejantes como *hana laadulula laadu*), en los pueblos del valle del Mantaro, o entre *hana barriyulura barriyu*, en el Callejón de Conchucos.

como elemento derivado (<urac>, <uran>, <uray>),<sup>9</sup> o actuando como atributo en compuestos cuyo núcleo alude a <bamba>, ‘llanura’, <cancha>, ‘aposento’, <cocha>, ‘laguna’, <chacra>, ‘fundo’, <huasi>, ‘casa’, <llacta>, ‘pueblo’, <marka>, ‘pueblo’, <pata>, ‘andén’ y <puquio>, ‘manantial’. Obviamente, como en el caso de *ruri*, su ocurrencia como radical o como derivado expresa en forma embebida el referente topográfico contextual implícito. Ello es mucho más “descriptivo” en el topónimo huanuqueño <Uranioc> (en verdad /ura-n-ni-yuq/) ‘(lugar) que tiene su parte baja’, o en la designación de <Uranda> (Palpa, Ica), en la que el sufijo direccional aimara *-nda* < \**-nta*, con sonorización de la dental, propia del quechua marítimo, indica ‘hacia adentro’, de modo que su significado aproximado vendría a ser ‘(parte) interior de la zona baja’. Es más, el topónimo yungaíno <Uranruri> es un compuesto formado por los dos términos que venimos analizando, y que tiene la virtud de desechar cualquier apariencia de sinonimia, pues aquí literalmente estamos ante la dupla ‘bajo’ (*ura*) / ‘dentro’ (*ruri*). De manera que el significado correspondiente vendría a ser ‘el interior de la parte baja’ (algo similar a <Uranda>), donde *ruri* funciona en verdad como postposición de *uran*, que es el núcleo modificado (véase *wasi ruri(n)*, ‘interior de la casa’, diferente de *ruri wasi* ‘casa del interior’): todo alude ciertamente a una topografía en bajada con hondonadas.

La excursión lexicográfica y toponímica efectuada en los párrafos precedentes nos ha permitido no sólo llamar la atención sobre la distinción (implícita por lo general) entre *hanan/uran*, sino también precisar la diferencia que hay entre *uran* y *rurin* —que distan de ser sinónimos—, la misma que está dada por los semas [-interior] y [+interior], respectivamente. Se pudo apreciar, de igual manera, que la oposición *hanan/uran* atraviesa todo el territorio andino de habla actualmente quechua, mientras que la de *hanan/rurin* se circunscribe al correspondiente a la región del antiguo Chinchaisuyo. La pregunta que debemos plantearnos ahora es entonces la siguiente: ¿cómo y de dónde surge el término *urin* (o su variante *lurin*) de la oposición estandarizada que nos trasmitió la historiografía tradicional? En lo que sigue trataremos de dar respuesta a la interrogante formulada.

## 5. El carácter espurio de *urin*

Si, conforme vimos, la oposición meramente léxica entre *hanan* [+alto, -exterior] y *uran* [-alto, -interior] es propia del quechua general, atestiguada por todos sus dialectos, ¿cómo se lexematizaba la distinción entre [+alto, +exterior] y [-alto, +interior] en el quechua cuzqueño, toda vez que ella se manifestaba, respectiva-

9 Tal como se vio en relación con *ruri* y derivados (ver nota 3), el radical *ura* también puede asumir los mismos sufijos que aquél, entre ellos el agentivo *-q*, el partitivo *-n*, el atributivo *-s*, pero también *-y*, antiguo locativo (cf. Cerrón-Palomino 1998a: 437). Siendo una raíz nominal con valor adverbial, la única manera de aceptar un sufijo nominalizador, como *-q*, por ejemplo, es a partir de una expresión antigua como \**ura (ka)-q*, ‘(aquello) que está en parte baja’, de la misma manera en que se postuló \**ruri (ka)-q* para <ruric>, y como debe postularse también para *hana-q*, a partir de \**hana (ka)-q*, ‘(aquello) que está en parte alta’. Incidentalmente, el topónimo yungaíno <Uraqui> (distrito de Shupluy) no parece ser sino un aimarismo (Bertonio 1984: II: <Vraque> “tierra, o provincia de alguna nación”, 378), pero que a su vez podría provenir inicialmente de \**ura-q(i)*, con vocal epitética aimara, que solo modernamente es /al/ (véase, en el jacaru, *úriqi*).

mente, como *hanan* versus *rurin* en el Chinchaisuyo? La respuesta no se deja esperar, ya que ella aparece registrada desde muy temprano: la voz opuesta a *hanan* en tales términos es *uku* (Santo Tomás 1994, I: <úcupi>, “dentro”, 41v; Anónimo 1586, I: <Vcu>, “dentro, hondo”; González Holguín 1952, II: <Vcupi>, “dentro”, 478). Así, pues, al par *hanan/rurin* del quechua central le correspondía la dupla *hanan/uku* del sureño. En tal sentido, el par *ruri: uku* constituye uno de los tantos dobles léxicos que —como *yaku: unu* ‘agua’ o *tamya: para* ‘lluvia’— dividen el territorio quechua en dos grandes áreas: norteña y sureña.<sup>10</sup>

Ahora bien, si en el quechua sureño propugnado por la Iglesia se hizo la distinción normal, en consonancia con ello, entre *hana pacha* ‘mundo de arriba’ (= cielo) y *uku pacha* ‘mundo de abajo’ (= infierno), aprovechando la disponibilidad de la lengua en cuanto al registro de *uku* [+bajo, +interior], que simbólicamente parecía ajustarse a la noción del infierno judeo-cristiano, la pregunta que surge es por qué razón, en esa misma variedad lingüística, no se dio la oposición *hanan/ukun* para expresar la dualidad sociopolítica y geográfica que venimos estudiando. Lejos de eso, según la tradición histórica, dicho dualismo se tradujo en el par *hanan/urin* (o *hurin*), atestiguado mayoritariamente por la documentación colonial (y sacramentado hasta la actualidad), o, más bien menos “ortodoxamente”, en la dupla *hanan/rurin* (o *lurin*). Siendo que la distinción *hanan/urin* (o *hurin*) es formalmente apócrifa, habrá que admitir que, en todo caso, la ofrecida por *hanan/rurin* (o *lurin*) fue la más genuina, no sólo ya en el Chinchaisuyo, donde está probado su registro milenario, sino incluso en el área cuzqueña de los últimos incas: de este modo, el testimonio de un bilingüe incipiente como Guamán Poma resulta siendo mucho más fidedigno que el del eximio prosista mestizo Garcilaso Inca. La razón es sencilla: mientras que el primero se limitó a consignar lo que veía y escuchaba, sobre todo en su Lucanas de origen, el segundo no tendría tiempo de interiorizar plenamente el quechua en el Cuzco de sus mocedades y, pese a sus buenos intentos, más tarde en el ostracismo, ya no podrá depurarlo de las contaminaciones y distorsiones de que era objeto por parte de los historiadores españoles.

Distorsión formal y contaminación semántica es la que sufrió, en efecto, la voz *rurin*. Formalmente, como se vio, esta palabra, propia del quechua central, había sufrido un proceso de aimarización consistente en el cambio de su consonante inicial (\*r> l), habiendo devenido en *lurin*. Esta es la forma que será asimilada por el quechua cuzqueño, también de sustrato aimara (Cerrón-Palomino 1998a, 1998b). Dicha asimilación se hacía no dentro del vocabulario doméstico, donde no hacía falta, pues allí estaba *uku*, sino más bien en el léxico administrativo de carácter sociopolítico y geográfico: ingresaba formando parte de la distinción *hanan* versus *lurin*, general en el Chinchaisuyo. Es esta dupla, con toda seguridad, la que los incas postreros difundieron en sus conquistas de la región collavina, donde comenzarían a emplearse las designaciones de *hanan saya* y *lurin saya* como expresiones demarcatorias de tipo socioespacial, y que la documentación colonial consig-

10 Dicha partición léxica ya fue advertida nitidamente por los traductores de la *Doctrina Christiana* del Tercer Concilio Limense (1984: fol. 83 [1584]). Para esto, véase Cerrón-Palomino (1992).

nará, distorsión previa, como *hanan saya* y *hurin saya* (Cabeza de Vaca 1965: 346), esta última con su variante *urin saya* (Mercado de Peñalosa 1965: 335).<sup>11</sup>

Pues bien, es precisamente dicha voz *lurin* la que fue malinterpretada por los españoles, ayudada simultáneamente por su representación escrita y los remedos de pronunciación vacilantes de éstos (que “con quatro palabras” conquistaron el Perú). Es nuestra convicción que una forma registrada como <lurin> fue leída y escrita como <hurin>, con una consonante aspirada que nunca existió, pronunciándose [urin], es decir con <h> muda. De manera paralela, en expresiones como “el Lurin Cuzco”, se interpretó la [l] inicial de [lurin] como si fuera la consonante líquida del artículo castellano *el*, de modo que la secuencia [el lurin] devino en [el urin], produciéndose el fenómeno que se conoce con el nombre de aféresis. Así, pues, mientras que la variante <hurin> es producto de una lectura errática, <urin> es el resultado de una aféresis. En la pronunciación, sin embargo, ambas formas se igualaban en [urin], al ser la <h> de <hurin> muda. Tales variantes, de vistas la primera y de oídas la segunda, fueron consolidándose gracias a la pluma de los historiadores, funcionarios administrativos y escribanos, de manera que, en palabras del Inca Garcilaso, “aun los mestizos, [se iban] ya tras [los españoles] en la pronunciación y en el escribir” (Garcilaso 1945, II: 65 [Lib. VI, Cap. XXIX]). Sólo que en este caso el propio Inca sucumbió ante dicha práctica, como lo haría también Santa Cruz Pachacuti. Contribuyó a ello, como se dijo, el carácter postizo del término, que no emanaba del fondo léxico patrimonial del quechua sureño, que después de todo no hacía mucho que había conseguido imponerse sobre el aimara cuzqueño. No así en el caso de Guamán Poma, familiarizado con la voz *lurin*, propia del léxico común de su dialecto, y que escribía conforme escuchaba, como lo hacían también los funcionarios administrativos que recogían con mayor fidelidad (es decir, sin “normalizar”) las expresiones quechuas locales. Fuera de ellos, como se dijo, el único otro testimonio solitario de la voz genuina proviene de quien me-

11 Las designaciones generales de *hanan suyulurin suyu*, y su contraparte aimara de *hanan sayallurin saya*, tienen como referente modificado las voces respectivas de *suyu*, en quechua, y *saya* en aimara. Ambas voces tienen probablemente un origen común, el mismo que se remontaría a una etapa primordial (los cambios vocálicos que afectaron a ambas lenguas, vía disimilación o armonía, no se dejan explicar, al menos por el momento, a medida que uno retrocede a etapas arcaicas; véase también la alternancia <Omasuyu> - <Omasayu>), y el significado compartido se refleja en los campos semánticos de la agricultura y del tejido, en los que designa la parte o porción de trabajo que le corresponde a un individuo, en el primer caso, o a las listas de un tejido (González Holguín 1952, I: 333; Bertonio 1984: II: 303-304), en el segundo. Ambas formas se registran en el aimara, donde *suyu* tiene el significado de ‘parcialidad’, ‘bando’ o ‘barrio’: este valor, así como el término mismo, es un préstamo tardío en la lengua, que patrimonialmente registraba *saya* (Bertonio 1984: II: 331-32). En esta lengua ambos términos sufren, además, el conocido cambio de elisión de yod en posición intervocálica, deviniendo en <suu> y <sa>, respectivamente (Bertonio 1984: II: 331, II: 303-304, respectivamente), sobre todo en el lupaca (Bertonio 1984: II: “los Lupacas no dicen Suyu, sino Suu”, 332). Que la expresión *luri* (sin la antigua -n partitiva), sola o modificando a *saya*, se empleaba en la región collavina, nos lo ilustran los topónimos <Luripongo>, ‘acceso al interior’ (Pichacani); <Lurisa>, ‘región del interior’ (Chucuito), y <Lurisani>, ‘(lugar) que tiene una zona interior’ (Cojata), todos en el departamento de Puno. Las posibles formas restauradas de los dos últimos nombres son \**luri saya* y \**luri saya-ni*, donde la vocal larga (\**saya* > *saa*) fue pasada por alto en la notación castellana. El último topónimo tiene su equivalente quechua parcial en <Uranico>, es decir /ura-n-ni-yuq/, ‘(lugar) que tiene su parte baja’; véase la sección 4.

nos podía esperarse, por haber recogido sus informaciones de terceros: el padre Las Casas. El ilustre dominico consigna, en efecto, no la forma prototípica que hemos propuesto, sino otra mucho más “genuina”, al menos desde el punto de vista etimológico: *urín* (véase epígrafe). ¿Cómo explicar esta “desviación”? En primer lugar, nótese que se trata de una notación relativamente temprana, contemporánea con la de fray Domingo de Santo Tomás. De otro lado, no se olvide que uno de los más fervientes colaboradores e informadores de asuntos incaicos del obispo de Chiapas fue nada menos que nuestro primer gramático del quechua, su compañero de orden. Creemos justificada, entonces, la sospecha de que fue el futuro obispo de Charcas quien, al informarle sobre la organización sociopolítica del Cuzco prehispánico, empleó la forma <Rurin Cuzco> en vez de <Lurin Cuzco>. Nadie más que él para saber que la forma *lurin* era, según expresión de la época, “corrupción” de *urín*, y así como, pese a la realidad que describe (el quechua costeño, no se olvide), normaliza las palabras que tenían <l> inicial (del tipo [luna] por <runa>, ‘gente’; [luŋgu] por <rongo>, ‘talega’, etc.), escribiéndolas con <r> (de hecho, recordémoslo, en su lexicón no encuentra cabida <L>), del mismo modo, como se vio, asienta <ruripi> en lugar del espontáneo [luripi] (véase, para dicho tratamiento, Cerrón-Palomino 1990). Cieza de León, discípulo reconocido del ilustre sevillano en materia de antiguallas incaicas, no sabrá aprovechar en este punto el ejemplo del maestro, y escribirá <Orencuzco> (1984b: 257-58). Su ejemplo cundirá, así como el de Betanzos.

Por lo demás, aféresis como la de *Lurin* > *Urin* no han sido infrecuentes en la escritura y pronunciación de topónimos a raíz de su incorporación en el castellano. Su registro en la documentación ilustra, en unos casos, el triunfo de la forma cercenada, y en otros, la recuperación posterior del elemento segregado. Entre los primeros tenemos los casos de *Ate* < <Latim> (Lima), *Nasca* < <Lanasca> (Ica), *Puná* < <Lampuna> (Guayaquil), e incluso el de *Sapallanga* < <Llaxapallanga>, ‘lugar donde se recoge *llaq̄ša* (= cinabrio)’ (Huancayo), donde la aféresis afectó a toda una sílaba compleja, previa depalatalización de la *elle* inicial (que no era un fenómeno local).<sup>12</sup> Como ejemplos del segundo tipo citaremos los de <Aricaxa> < *Lari-*

12 Aunque esporádicamente, también se dio aféresis de *yod*, fenómeno que no llegó a triunfar. Tal los casos de <Amparaes> < *Yamparaes*, <Opangui> < *Yupangui*, <anacona> < *yanacona*>, y, de modo más interesante, el de <Chuquiapo < /čuqi yapu/. En este último ejemplo, el contexto en el que aparece la *yod* (tras *i* o *e*, según el caso) contribuyó a su elisión, favorecida al mismo tiempo por la escritura “fonética” de que fue objeto. Pese a la distorsión formal del topónimo, Cabeza de Vaca (1965: 345) le asigna el étimo correcto: “heredad de oro”. En el Inca Garcilaso la desfiguración es no sólo formal sino también significacional, tanto que lo interpreta como “lança capitana” o “lança principal”, a partir de los supuestos componentes quechuas <(chuqui>, ‘lanza’, y <apu>, ‘capitán’ o ‘principal’ (Garcilaso 1945, I: 147 [lib. III, Cap. VII]). A medio camino queda Murúa, quien por un lado malinterpreta *yapu*, ‘heredad’, como *apu*, ‘señor’ (en quechua), pero rescata el significado correcto de la voz aimara *chuqi* como ‘oro’: para él <Chuquiapu> significaría “señor de oro”, donde el señor sería, de acuerdo con la etimología popular, la montaña donde se encontró el oro. El clérigo Bartolomé Álvarez, que conocía mejor la lengua collavina, nos da la etimología correcta, en forma y significado, del antiguo nombre de la actual ciudad de La Paz, observando que “Chuquiabo —nombre corrompido por los españoles— se llama *Chuquiyapu*, que quiere decir “*chácara* de oro” por unas minas que allí junto están, [a] poca distancia” (Álvarez 1998: 702, 383 [1588]).

*caxa* (es decir, /lari qaşa/, ‘quebrada de los *laris*’), <Recollaguas> <*Lari collaguas* (o sea /lari qulawal/, ‘los collaguas del grupo *lari*’) y <Tacunga> <*Latacunga*>, de etimología incierta (¿quizás de *\*lata kunga* ‘cuellicorto?’). Un caso particular lo ofrece la voz <ayme> <*layme* (*\*/raymil/* ‘fiesta’), por formar parte del léxico religioso institucional (Polo de Ondegardo 1990: 80 [1571: I, XI])<sup>13</sup>. La inseguridad en la escritura y pronunciación de las expresiones quechuas (o indígenas en general) se advierte también, por ultracorrección, en formas como <linga> ~ <ilinga> <del *inga* (en una expresión como ‘la lengua del *inga*’); <lumantu> <el *umantu* ‘variedad de pez del Titicaca’; <lurito> <el *uritu* (de donde *loro*, por derivación regresiva); y hasta el moderno <Layzón> <(Cerro del) *Ayzón*> (Cajamarca). Después de todo, fenómenos como éstos y los anteriores son bien conocidos en la asimilación de los préstamos de una lengua a otra.<sup>14</sup> De manera que el revés fónico y gráfico que sufrió la voz *lurin* no ha sido un caso único ni menos aislado.

La contaminación semántica de que fue objeto <urin> ~ <hurin>, a su vez se debió al hecho de que *lurin* —que en términos absolutos compatibilizaba semánticamente con *uku*, al compartir ambos los rasgos [+bajo, +interior]— fue igualado, tras su distorsión fónica, con *ura(n)* [+bajo, -interior] a partir del rasgo común [+bajo], neutralizando su sema diferencial con éste, que era [+interior], para devenir en [-interior]. La trampa de ello estuvo en que sólo se tomó en cuenta el rasgo [+bajo], mediado por una traducción castellana no exhaustiva, y ayudada por la cuasi homofonía entre el espurio *urin* y el patrimonial *uran*. Como quiera que entre los tratadistas de antaño, así como entre los no lingüistas de la actualidad, igual

13 Somos perfectamente conscientes de que en éste, como en los demás casos, haría falta, para su verificación completa, acceder a los manuscritos mismos de las fuentes citadas. Sin lugar a dudas, algunos de los casos mencionados bien podrían ser producto de paleografiados erráticos o transliteraciones mal hechas, con pleno desconocimiento de las lenguas indígenas, como lamentablemente sigue siendo la práctica entre nuestros editores nacionales y extranjeros. Que el fenómeno de aféresis se dio, sin embargo, queda ampliamente probado no sólo por las vacilaciones en la escritura de las formas afectadas sino también por la restitución consonántica de que fueron objeto algunas de ellas.

14 Un caso concreto es el bien conocido ejemplo del inglés *orange*, que proviene de *\*norange* ‘naranja’, a partir de una mala interpretación de <a norange> *an orange* ‘una naranja’. A propósito de los casos de ultracorrección vistos, el de <linga> ~ <ilinga> merece una consideración especial. Así las registra el arzobispo Toribio de Mogrovejo en el “Diario” de su visita pastoral (Mogrovejo 1920-21: 250, 251, 255, 263, 266 [1593]), al hacer mención a la lengua que se hablaba en el área de Huamachuco y Huánuco. Esta referencia, así como la ubicación geográfica, en la medida en que parece coincidir con el área de ocupación de la lengua *culli*, fue interpretada como una indicación no sólo de la presencia de ésta sino de su probable nombre propio, que sería *linga* o *ilinga*. Posteriormente se confirmó nuestra sospecha de que con dicho nombre en verdad se estaba aludiendo al quechua, no solamente al encontrar la misma designación en los escritos de fray Juan de Santa Gertrudis acerca del Popayán colonial, donde hace mención a la <lengua *linga*>, “que es la general de los indios del Perú” (Triana y Antorveza 1987: Cap. V, 169), sino también este pasaje de Las Casas en el que leemos: “Pocos días ha: que acañauerearon y mataron una gran reyna muger de Elingue: el que quedo por rey de aquellos reynos [del Perú]” (Las Casas 1977: fol. IIIv [1552]), donde <Elingue> debe leerse naturalmente como “el *inga*”. Ver también, para el caso de <linga> ~ <ilinga>, Andrade (1995: 77-78), autor a quien agradecemos por llamar nuestra atención sobre el nombre del sitio arqueológico Layzón (Silva Santisteban 1985: 12), así como por otras sugerencias formuladas tras la lectura de una primera versión del presente artículo. Para <Lumantu>, véase la nota de Jiménez de la Espada a Contreras y Valverde (1965: 5 [1649]).

da que a una palabra le falte o sobre una vocal o consonante, o que tenga una de éstas en lugar de otra,<sup>15</sup> no debe extrañar que *urin* y *uran* hayan sido tomadas como variantes de un mismo lexema, cuando sabemos que, etimológicamente, se remontan a raíces diferentes, es decir *\*ruri* y *\*ura*, respectivamente. Tal fue, con seguridad, la reacción de un González Holguín, quien recoge, conforme vimos, la expresión <Hurin suyu> con el significado de “el [suyo] de abaxo”, sin registrar sin embargo la misma voz <hurin>, que ciertamente no existía. Como muchos de su tiempo, pensaría que el desaguisado, pronunciado [urin], era mera variante de *uran*. De esta manera estaba asegurada la distorsión, y así llegamos al siglo XXI, en el que historiadores y científicos sociales en general hemos venido echando mano del mismo terminaje.

## 6. A modo de conclusión

Del análisis ofrecido en las secciones precedentes se desprende que la distinción geográfica y sociopolítica binaria expresada por la dupla *hanan/lurin* no parece haber sido originaria del Cuzco sino más bien importada por los últimos incas tras la conquista, por parte de éstos, de los pueblos del Chinchaisuyo. No es que, conforme se dijo, carecieran aquellos, así como las sociedades collavinas, de sistemas duales (y hasta triádicos) organizativos; lo que ocurre es que al incorporarse el sistema chinchaisuyo dentro del nuevo contexto, franqueado ya por el registro común de *hanan* [+alto, +exterior], se elige como correlato de [+bajo, +interior] no el

15 Como muestra de ello, veamos lo que nos dice Margot Beyersdorff (2000: 201), a propósito de las glosas que propone para los nombres de las huacas de los *ceques* del Cuzco (Cobo 1956a [1653: XIII, XI-XVI]), como un apéndice al libro reciente de Bauer (2000: Apéndice 3): “[...] en vez de un error atribuido a Cobo o a sus antecesores, los escribientes oficiales (aunque esto no se puede del todo descartar) [sic], los hablantes podían estar insertando una *n*, *s*, u *o* entre los términos de un nombre impuesto, como en *Illanquerque* <illa warqi> para facilitar la pronunciación [ʃsic!].” Y continúa: “Es evidente que varios nombres compuestos carecen de sílaba final. Específicamente, es el caso, donde los hablantes normalmente habrían empleado la partícula del genitivo *p/pa* en el primer término y *n* en el segundo, como en *Amarocti*, en que “asiento de la serpiente” <amarup tiyanan> se convierte simplemente en “serpiente-asiento [ʃsic!].” Aparte de la incorrección de la glosa, que en todo caso debería ser “asiento-serpiente”, según el orden quechua, de acuerdo con los razonamientos de la autora, los hablantes podrían alterar *ad libitum* los nombres para “facilitar la pronunciación” (de los españoles, se supone), suprimiendo incluso sílabas íntegras. Curiosa interpretación ésta, familiar entre los estructuralistas del área andina, para quienes, paradójicamente, las lenguas no tendrían estructura, ya que, al no existir reglas estructurales, cualquier cosa puede pasar en ellas. Nada más lejos de la realidad, por cierto. Incidentalmente, la explicación etimológica que se da de <Amarocti> es enteramente gratuita, aunque debemos reconocer que la autora haya acertado en el *cambio* (regular y no caprichoso) que afectó al genitivo *-p*, en posición final de sílaba, deviniendo en *-k*: [amaru-*p*] > [amaru-*k*]. En verdad, el núcleo de la frase no es *tiyanan* (¿el hablante habría suprimido dos sílabas!) sino la palabra aimara <tiy> (Bertonio 1984: II: 350), que significa “Cuenca, o concauidad en las peñas donde puede dormir algunas personas”; de donde <Amarocti> se explica mejor como ‘cueva de la serpiente’. Conforme hemos llamado la atención en otro lugar (Cerrón-Palomino 1997d: § 5.1, y especialmente § 5.2), buena parte de los nombres de las huacas de los *ceques* constituyen aimarismos o hibridismos quechua-aimaras, o viceversa, como en el presente caso. Sobra decir, pues, que las etimologías propuestas por nuestra amiga Beyersdorff en el trabajo citado se resienten de un análisis las más de las veces caprichoso.

término nativo *uku* sino el préstamo *lurin*. Es en dicho contexto que debe entenderse el pasaje citado de Cristóbal de Castro y Ortega y Morejón, cuando nos dicen que fue Túpac Inca Yupanqui quien, “a ymitazion del Cuzco”, dispuso la división bipartita de los pueblos del incario: sólo que dicha partición ya existía, con designación propia, en los curacazgos del Chinchaisuyo, y en la región de Ica particularmente.

Pues bien, la rareza del vocablo *lurin*, que sólo se empleaba en la fórmula dualista, dio lugar a que se lo distorsionara posteriormente, en significativo y significado, llegando a asociárselo, por falsa etimología, con *uran*. La introducción del concepto en el aimara collavino, por el contrario, no implicó intromisión formal alguna, pues éste se ahormó perfectamente dentro de la ecuación <ara> ~ <ala><sup>16</sup> / <mancca> ~ <maa>, respectivamente. Así, en efecto, Bertonio registra lo siguiente: <Alasaa> “Vna parcialidad de los indios: cuyo contrario es Maasaa: y suele auerlas en todos los pueblos” (Bertonio 1984: II, 9). No obstante ello, sin embargo, la terminología administrativa colonial favorecerá el híbrido quechua-aimara *hanan sayalurin saya*, conforme se vio.<sup>18</sup>

Ahora bien, en relación con el empleo de los términos *suyu* y *saya* como sinónimos de ‘parcialidad’, ‘provincia’ o ‘región’ en expresiones como *Chinchay suyu* (o

16 Obviamente, la forma lupaca <ala>, proveniente de /ara/, está relacionada con su equivalente quechua *hana* ~ *ana*, donde el cambio entre la líquida y la nasal no debe sorprender, pues es frecuente en estas lenguas (y en el aimara central es un cambio sistemático en inicial de palabra; Cerrón-Palomino 2000a: Cap. V, § 1.6.1). Las versiones actuales del aimara sureño: <alaxa> en Juli y <araxa> en Oruro, provienen de la forma originaria \**ara-g*, con el sufijo quechua del agente (al igual que *hana-g*; ver nota 7), que, una vez espirantizado, se acomodó al aimara apoyándose en la vocal final consabida. Otro tanto ocurrió en el aimara central, donde la forma actual <arqa> (cf. Belleza 1995: 37, sub *aricana*) proviene de *ara-g*, pasando por la forma intermedia *araq(a)*. La variante <alaya>, que también se encuentra en el lupaca, remonta a \**ara-y*, y es equivalente del quechua *hana-y*. Digamos, en fin, que la forma quechua <anan>, que compite con <hanan> en la documentación colonial, más parece producto de una lectura de la segunda variante con <h> muda; ello, porque se la da como forma correspondiente a realidades dialectales en las cuales no se registra precisamente el cambio de supresión de /h/ inicial, como sí ocurre en los dialectos norteños del quechua (Ferreñafe y Cajamarca, por ejemplo). En todo esto queda por explicar justamente el surgimiento de la /h/ inicial de <hana> en el quechua, sabiendo que la etimología más remota de dicha forma es \**sana*, tal como lo atestigua aún el dialecto jaujino, que es la única variedad quechua que preserva la /s/ inicial en forma intacta. Queda suelto también el hecho de que la forma aimara no registra la consonante inicial en cuestión.

17 Esta variante, registrada por Bertonio, y correspondiente por tanto al lupaca, es producto del cambio singular que afectó a la forma original /manqha/, ‘dentro, interior, íntimo’, que primero perdió su consonante postvelar aspirada para dar [maça] (así aparece en el aimara de Oruro), y es a partir de esta variante intermedia que se generó [ma:], con elisión de la nasal velar y posterior contracción vocálica en una sola vocal larga, que Bertonio representa duplicándola: <maa>. Para la vigencia del término y su contrario en la comunidad chipaya sobreviviente, véase Wachtel (1990: Cap. I).

18 Aun así, por lo general siempre refiriéndose a zonas aimaras. Tales son los casos de Mercado de Peñalosa y Cabeza de Vaca, ya citados (ver § 3); pero también el de Ulloa y Mogollón (1965 [1586]: 326), en su informe sobre los collaguas. Tampoco sorprende dicho empleo en el primer oidor de Charcas y posterior gobernador de Potosí, el licenciado Juan de Matienzo (1967 [1567]: 20). Ni mucho menos en el historiador de Copacabana (Ramos Gavilán 1988: 216-17 [1621: Lib. II, Cap. II]).

*Colla suyu*, etc.) o *hanan sayalurin saya*, el conocido etnohistoriador Tom Zuidema (1989: 221-22) cree ver una oposición entre, por un lado, la horizontalidad (sin implicancia de jerarquía social), y por el otro, la verticalidad (esta vez con jerarquización social), respectivamente (Zuidema 1989: 264-65; y Zuidema 1995: 29). ¿Qué hay de cierto en ello? De acuerdo con nuestras averiguaciones, creemos que no hay base para tal distinción. De hecho, lo que parece haber desorientado al ilustre investigador holandés es que, en sus indagaciones léxicas sobre *saya*, tomó un término por otro. En efecto, creemos que la noción de verticalidad, y su correlato simbólico de 'masculinidad', que Zuidema le atribuye a dicha voz (Regalado 1996a: 29), corresponde en verdad al verbo homófono *saya-t'a-*, 'estar en pie' o 'ponerse de pie' (Bertonio 1984: II: <saatta->, 304; con elisión de yod normal en el lupaca), y cuyo derivado lexematizado era *saya*, "la estatura, o tamaño de un hombre" (Bertonio 1984: II: <saa>, 303), vocablo compartido además por el quechua (González Holguín 1952: I: <sayay>, 325). Dicha forma *saya*, o su variante lupaca <saa>, nada tiene que ver, excepto por su homofonía, con <saya> ~ <saa>, el equivalente de <suyu> ~ <suu>, incorporado también en el aimara (véase la nota 8). Si, como dice Zuidema, no se encuentran expresiones como *hanan suyu/hurin suyu*, lo cual no es cierto (González Holguín 1952: II: 333, ¡que precisamente trae dichas formas!) así como tampoco \**Chinchay saya* (o \**Colla saya*, etc.), ello se debe a que las designaciones con *saya* se acuñaron teniendo en cuenta el contexto aimara (de allí que *hanan sayalurin saya* se empleen en las descripciones de los pueblos del Collao), mientras que el correlato *suyu* tenía que emplearse en la nueva lengua oficial del imperio, es decir, en el quechua. De esta manera, las voces *suyu-saya*, semánticamente equivalentes, correspondían simplemente a realidades lingüísticas diferentes.

Donde, sin embargo, creemos que parece haberse perdido la distinción originaria entre verticalidad, expresada por el par *hanan/lurin*, en favor de la horizontalidad codificada por la dupla *hanan/uran*, fue cuando se hizo la ecuación entre *lurin* y *uran*, que después de todo compatibilizaba mejor, mediada por la traducción unilateral del primer término como [+bajo], con una perspectiva de corte más bien occidental. Para ser más exactos, incluso, estamos hablando aquí de una verticalidad en profundidad en contraste con una horizontalidad en declive, más acorde con la topografía andina. Es esta horizontalidad en pendiente la que finalmente llegó a expresar la distinción entre *hanan* y *lurin* (devenido este último en <hurin> ~ <urin>), traducida por ello como 'alto' y 'bajo', y no ya como 'encima' y 'dentro'.

Como habrá podido apreciarse, nuestra disquisición, efectuada sobre la base del análisis documental y filológico-lingüístico, estuvo centrada básicamente en la dilucidación formal y semántica de la etimología primaria —es decir no metafórico-simbólica— de los términos de la oposición. Es en esa medida que corresponde a los historiadores seguir escudriñando, a partir de la revisión ofrecida aquí en calidad de hipótesis, los correlatos sociopolíticos asociados con ella, de los que tanta información nos proporciona la documentación colonial. De una cosa debemos estar seguros en el entretanto: que dicha tarea no puede hacerse con seriedad en tanto se siga descuidando, como hasta ahora, el análisis filológico-lingüístico del material estudiado.

## Bibliografía

*Fuentes impresas*

- Albornoz 1989 [1581].  
 Álvarez 1998 [1588].  
 Anónimo (¿Alonso de Barzana?) 1586.  
 Belleza Castro 1995.  
 Bertonio 1984 [1612].  
 Betanzos 1987 [1551].  
 Cabeza de Vaca 1965 [1586].  
 Capoche 1959 [1585].  
 Castro y Ortega Morejón 1968 [1558].  
 Cieza de León 1984b [1553].  
 Cobo 1956a, II [1653].  
 Contreras y Valverde 1965 [1649].  
 Dávila Briceño 1965 [1586].  
 Díez de San Miguel 1964 [1567].  
 Garcilaso de la Vega 1945 [1609].  
 González Holguín 1952 [1608].  
 Guamán Poma de Ayala 1936 [1615].  
 Jiménez de la Espada, ed., 1965 [1881-1897].  
 Las Casas 1958c [1550], 1977 [1552].  
 Lira 1982.  
 Matienzo 1967 [1567].  
 Mercado de Peñalosa 1965 [¿1586?].  
 Molina 1989 [1573].  
 Mogrovejo 1920-21 [1593].  
 Monzón 1965a [1586], 1965b [1586].  
 Murúa 1987 [1613].  
 Paz Soldán 1877.  
 Perroud y Chouvenc 1970.  
 Polo de Ondegardo 1990 [1571].  
 Propaganda Fide del Perú 1998 [1905].  
 Ramos Gavilán 1988 [1621].  
 Román y Zamora 1897 [1575].  
 Santa Cruz Pachacuti 1993 [1613].  
 Santillán 1968 [1563].  
 Santo Tomás 1994 [1560].  
 Sarmiento de Gamboa 1965 [1570].  
 Stiglich 1922.  
 Tercer Concilio Limense 1984a [1584].  
 Torres Rubio 1616, 1754 [1619].  
 Ulloa y Mogollón 1965 [1586].  
 Vega 1965 [1586].

*Fuentes secundarias*

- Andrade Ciudad 1995.  
 Arellano Hoffmann 1998.  
 Bauer 2000.  
 Beyersdorff 2000.  
 Cerrón-Palomino 1990, 1992, 1995, 1997a, 1997b, 1997d, 1998a, 1998b, 2000a.  
 Espinoza Soriano 1987.  
 Hocquenghem 1984.  
 Pease G.Y. 1992a, 1995a.  
 Regalado de Hurtado 1996a.  
 Rostworowski 1983.  
 Silva Santisteban 1985.  
 Triana y Antorveza 1987.  
 Wachtel 1990.  
 Zuidema 1989, 1995.